

**ACTA DE ACUERDOS
QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2026
PRIMERA PARTE
OCTAVO CONSEJO UNIVERSITARIO**

En la Ciudad de México siendo las diez horas con cincuenta minutos del día **veinticinco de septiembre de 2026**, en las instalaciones del **Plantel Cuauhtémoc**, sito en Avenida La Corona, número 320, Col. La Palma, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07160 y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó en primera convocatoria, la **PRIMERA PARTE DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTISÉIS DEL OCTAVO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron **las y los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto**: Becerril López Dulce Concepción, Cova Hernández Itzel Guadalupe, Franco Nabor Luis Antonio, Fuentes Romano Laura Cecilia, Islaba Ruiz Diana Patricia, Jimenez Heredia Carla Arely, Martínez Borges Ana Laura, Martínez Céspedes César, Martínez Olguín David Elías, Mejía Sevilla Iván Isaac, Rodríguez Martínez Edgar Erasto, Simón Zurita Eduardo y Trejo Alvarez Guadalupe; **las consejeras académicas y los consejeros académicos con derecho a voz y voto**: De La Mora García Mishel, Díaz Escutia Laura, García Olvera Oscar Armando, González Rodarte Bernardo Mauricio, Macías Medrano Víctor Manuel, Lentz Herrera Álvaro Eduardo, López De Luna Miguel, Medina Carrasco Gabriel Alfonso, Hernández López Ana María, Peña Ibarra Igor, Rivera Carranza Tania, Andrade Butzonich Mariano y Western Wilda Celia; **la y los consejeros con derecho a voz**: Soriano Escamilla David Javier, Rosario Lomelí Christian Erick, Sámano Chávez Genaro David, Hong Cirion Patricia, Medina Núñez Fabiana Grisel y Rodríguez Cruz Olga Margarita; **los y las representantes del Sector Administrativo, Técnico y Manual**: Elías Meneses Rosa Icela, Jiménez Martínez Juventino, Luna Manríquez María Teresa, Martínez Huerta Joel y Valdivia Ortega Azucena; y **el rector** Aguilar Franco Juan Carlos, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 3, 4 fracciones XI y XIII; 15, 17 fracciones V, IX, X, XI, XII, XVI, XVIII y XX; 21, 22, 29, y 30 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 13, 14, 96, 118 a 121, y 126 del Estatuto General Orgánico; y artículo 85 fracción VI del Reglamento del Consejo Universitario.

UACM/CU-8/OR-05/045/26

El Pleno del Consejo Universitario, Octava Legislatura, acuerda:

PRIMERO. Solicitar a la Rectoría:

- A. Presentar, a las comisiones de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y Hacienda, antes del 25 de octubre de 2026, propuesta de contratación del proyecto ejecutivo para la rehabilitación estructural para los rubros considerados urgentes de alto riesgo en el dictamen realizado por AMDROC A.C.

- B. Presentar, antes del 10 de diciembre de 2026, a las Comisiones de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, y a la Comisión de Hacienda, una propuesta de ruta de salida para la conclusión de las obras de infraestructura, que contemple la estrategia jurídica y legal y los convenios estratégicos interinstitucionales más viables para la Universidad. Dicha ruta deberá ser congruente con el Plan Integral de Desarrollo y presentarse, precisando etapas, responsables, metas verificables, requerimientos presupuestales por ejercicio y criterios de priorización. Dicha propuesta deberá incluir la terminación del Edificio F del plantel San Lorenzo Tezonco y la culminación de las obras del plantel Casa Libertad. Luego del dictamen de las Comisiones, la propuesta deberá ser presentada al Pleno del Consejo Universitario para su conocimiento, discusión y aprobación.

SEGUNDO. Con fundamento en lo expresado en el Informe contenido en el apartado de Antecedentes del presente Punto de Acuerdo y, en especial, en lo establecido en el oficio adjunto UACM/OAG/0497/2026, en el que se expresa que el contrato UACM/COC/LPN/OP/003/2016/CD1 y sus contratos modificatorios, relativo a la conclusión del edificio de administración, pórtico, auditorio y construcción de la plaza principal del plantel de Cuautepec, realizado con 2R CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. por la cantidad de \$23,781,044.74, ya fue cerrado y las obras relacionadas al mismo fueron entregadas y formalmente recibidas por la UACM con fecha 18 de junio de 2019, y con base en el inciso “c” del apartado SEXTO del Acuerdo UACM/CU-8/OR-02/012/26, se instruye a la Coordinación de Obras y Conservación a **incluir en la segunda parte del Plan de Obras 2026:**

- A. Propuesta de trabajo para entregar, a la Coordinación del Plantel Cuautepec, el edificio de Gobierno a más tardar antes de la conclusión del presente semestre, sin menoscabo de nuevas obras que deban hacerse en un siguiente momento.
- B. Reforzamiento inmediato estructural de las columnas expuestas del Plantel del Valle (pasillo del primer piso)
- C. Propuesta de reubicación del comedor del Plantel Del Valle en planta baja
- D. Propuesta de reconstrucción de la pared perimetral (esquina de Adolfo Prieto y San Lorenzo) del Plantel Del Valle.

TERCERO. Se instruye al Coordinador del Plantel Cuautepec, Dr. Eduardo Delgado Fabián y al Enlace Administrativo del Plantel de Cuautepec, a trabajar conjuntamente con las áreas mencionadas en el apartado SEGUNDO, brindando todas las facilidades necesarias para el acceso y la realización de los trabajos requeridos, en estricto cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones universitarias.

CUARTO. Se instruye a la Coordinación de Obras y Conservación, **incorporar, en la primera parte del Plan de obras 2027:**

- A. Las obras para la entrega del Auditorio de Cuautepec antes del 31 de marzo de 2027, para lo cual la Tesorería y la Comisión de Hacienda deberán prever, con suficiente anticipación los requerimientos de transferencia de recursos de los fondos institucionales pertinentes para ser aprobados por el Pleno.
- B. La terminación del edificio denominado Laboratorio de Ingeniería, también denominado Laboratorio Certificador, con clave de contrato UACM/COC/LPN/OP/02/2018 por \$12,362,241.23

con la empresa Multiservicios de construcción Ambiental y Restauración S.A. de C.V., para lo cual se requiere, en primera instancia, realizar el cierre administrativo mediante la terminación anticipada, suspensión o rescisión según corresponda, de acuerdo con lo mencionado en el apartado SEXTO del presente acuerdo. El proyecto deberá contemplar la habilitación de la subestación eléctrica para dotar al edificio de luz y datos. Asimismo, con el apoyo de los profesores que impulsaron originalmente dicho proyecto de investigación y de la Coordinación del Colegio de Ciencia y Tecnología, y se contemple el equipamiento requerido para su total funcionamiento, recordando en todo momento que todas las obras de la UACM forman parte de su patrimonio y son para el uso responsable de toda la comunidad universitaria.

- C. Reforzamiento de la cancelería del Edificio F de San Lorenzo Tezonco y reinstalación de la cancelería desprendida.

QUINTO. Se instruye al Coordinador del Plantel San Lorenzo Tezonco, Dr. Efrén Bernardo Ramírez Solís y al Enlace Administrativo Lic. Jorge Armando Larios González a gestionar, de manera inmediata, con las coordinaciones territoriales con las cuales se vincula el Plantel, el desbroce de todas las áreas que rodean a las obras inconclusas, la limpieza del edificio F y la Biblioteca en construcción, así como a generar un plan de limpieza permanente para dichos espacios y sus entornos.

SEXTO. Se instruye a la Rectoría, a la Secretaría General, a la Coordinación de Obras y Conservación, a la Contraloría General, a la Oficina del Abogado General y a la Tesorería, a trabajar con la mayor coordinación en cumplimiento de sus atribuciones y en apego a sus responsabilidades universitarias para que, con total observancia a lo que dicta toda la normatividad aplicable, absoluta rigurosidad y minuciosidad técnica, se rescindan, suspendan y/o terminen anticipadamente (según resulte jurídica y técnicamente más apropiado) todos los contratos que permanecen abiertos contratados entre 2016 a 2018, para efectos de lo cual deberán cuidar específica más no limitativamente:

- Realización de dictamen técnico de la Coordinación de Obras y Conservación que fundamente el acto de rescisión, suspensión y/o terminación anticipada del contrato según corresponda.
- Realización de documento de rescisión administrativa, suspensión y/o terminación anticipada debidamente verificado y autorizado por la OAG.
- Acta circunstanciada del estado físico y avance de pagos realizada por la Coordinación de Obras y Conservación y Acta de finiquito debidamente revisada y autorizada por la Oficina del Abogado General y la Contraloría General.
- Notificación notarial a las empresas en los tiempos y modos que establece la normatividad aplicable para la realización de la Fe de hechos ante Notario Público de la Ciudad de México y la cumplimentación del finiquito, que se realizará con el debido acompañamiento de la Contraloría General y la Oficina del Abogado General.
- En los casos que corresponda, trámite inmediato para el reclamo del pago de fianzas dando la Oficina del Abogado General el debido seguimiento para evitar la prescripción o la inactividad procesal.

SÉPTIMO. El seguimiento del apartado anterior se realizará de acuerdo con el siguiente orden de prioridades:

Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la aprobación del presente Acuerdo:

Prioridad	Contrato	Obra	Contratista	Plantel	Monto contratado con IVA	Importe pagado con IVA	Avance físico	Avance financiero	Monto restante
1	UACM/COC/LPN/OP/006/2016 UACM/COC/LPN/OP/006/2016/CD1 UACM/COC/LPN/OP/006/2016/P1	REMDELACIÓN DE ESCALERA PRINCIPAL, ÁREA DE USOS MÚLTIPLES, BIBLIOTECA Y ESPACIO DE LECTURA AL AIRE LIBRE, FORO CULTURA Y CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS/RECREATIVAS EN EL PLANTEL DE CASA LIBERTAD.	TERRAURBANA INGENIERÍA DE QRO., S.A. DE C.V.	CASA LIBERTAD	\$19,293,590.10	\$11,584,577.70	25.00%	60.04%	\$7,709,012.40
2	UACM/COC/LPN/SR/002/2016 UACM/COC/LPN/SR/002/2016/CD1	SUPERVISIÓN DE OBRA, CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA, PLAZA DE ACCESO, ÁREAS DEPORTIVAS / RECREATIVAS Y OBRAS ACCESORIAS, ASÍ COMO LA CONCLUSIÓN EN EL PLANTEL DE SAN LORENZO TEZONCO	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS Y DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	SAN LORENZO TEZONCO	\$3,497,516.00	\$3,098,624.33	89.00%	88.60%	\$398,891.67

Este contrato de Casa Libertad se atiende con el plazo más breve porque su definición se encuentra detenida en la propia Universidad desde octubre de 2023, en espera de que la Coordinación de Obras y Conservación emita la resolución correspondiente. Es, además, el caso en que el avance financiero excede con mayor amplitud al avance físico. En segunda instancia se incluye el cierre de contrato con la empresa Supervisora de obra del contrato de San Lorenzo Tezonco.

Antes del 29 de enero de 2027:

Prioridad	Contrato	Obra	Contratista	Plantel	Monto contratado con IVA	Importe pagado con IVA	Avance físico	Avance financiero	Monto restante
1	UACM/COC/AD/EXC/OP/002/2018	CONSERVACIÓN DEL EDIFICIO PARA LA IMPRENTA EN EL PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PERENUBA COMPANY, S.A. DE C.V.	SAN LORENZO TEZONCO	\$4,600,058.50	n/d	n/d	n/d	\$4,600,058.50
2	UACM/COC/LPN/OP/002/2017	MANTENIMIENTO A IMPERMEABILIZACIÓN PREFABRICADO EN AZOTEA DE TODAS LAS SEDES DE LA UACM	INGENIERÍA Y URBANIZACIÓN M.G. S.A. DE C.V.	TODAS LAS SEDES	\$2,770,037.20	\$2,515,427.00	90.81%	90.81%	\$254,610.20
3	UACM/COC/LPN/OP/004/2018	CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO DE POSGRADO EN EL PLANTEL DEL VALLE	SERVICIOS INTEGRALES Y MAQUINADOS DE PRECISIÓN AAC, S. DE R.L. DE C.V.	DEL VALLE	\$2,743,318.02	\$0.00	0.00%	0.00%	\$2,743,318.02

Prioridad	Contrato	Obra	Contratista	Plantel	Monto contratado con IVA	Importe pagado con IVA	Avance físico	Avance financiero	Monto restante
4	UACM/COC/AD/EXC/OP/001/2018	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLANTEL MAGDALENA CONTRERAS	GRUPO DE CONSTRUCCIÓN Y SOLUCIONES INTEGRALES KALEJ, S.A. DE C.V.	MAGDALENA CONTRERAS	\$2,033,262.93	\$434,615.92	40.00%	21.37%	\$1,598,647.01
5	UACM/COC/LPN/OP/03/2018	CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN DE LA BIBLIOTECA EN EL PLANTEL CASA LIBERTAD	GOLDEN GROUP 24K, S.A. DE C.V.	CASA LIBERTAD	\$1,589,740.93	\$0.00	0.00%	0.00%	\$1,589,740.93
6	UACM/COC/AD/OP/003/2017 UACM/COC/AD/OP/003/2017.CC1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN CENTRO VLADY (PRIMERA ETAPA)	DISEÑO INDUSTRIAL M& R.S, S.A. DE C.V.	CENTRO VLADY	\$1,440,659.33	\$1,205,087.54	100.00%	83.65%	\$235,571.79
7	UACM/COC/AD/EXC/OP/017/2016	ACONDICIONAMIENTO, SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA ELEVADOR EN EL PLANTEL CASA LIBERTAD	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	CASA LIBERTAD	\$981,918.25	\$392,767.30	100.00%	40.00%	\$589,150.95
8	UACM/CU/SR/010/2016 UACM/CU/SR/010/2016/CD1	SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA REMODELACIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS, ESCALERA PRINCIPAL, ÁREA DE USOS MÚLTIPLES, BIBLIOTECA, Y ESPACIO DE LECTURA AL AIRE LIBRE, FORO CULTURAL, Y CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS/RECREATIVAS EN PLANTEL CASA LIBERTAD	CONSTRUCTOR A OM GAM, S.A. DE C.V.	CASA LIBERTAD	\$705,386.68	\$338,938.40	50.00%	48.05%	\$366,448.28
9	UACM/COC/AD/SR/016/2016	AUDITORÍA TÉCNICA NORMATIVAS DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A CARGO DE LA UACM CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015 Y 2016	ZÁRATE GARCÍA PAZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	n/d	\$700,000.00	\$435,226.05	62.18%	62.18%	\$264,773.95

Este grupo reúne los contratos de monto intermedio y aquellos cuyo cierre exige trabajo jurídico o documental previo: contratos sin ejecución alguna, contratos cuyo original no fue localizado y contratos con litigio promovido por la contratista. El caso del contrato con Kalej (renglón 4) que aparentemente ya fue cerrado según información proporcionada por la OAG, se quitaría de la lista si el dato se confirma.

Antes del 19 de marzo de 2027:

Prioridad	Contrato	Obra	Contratista	Plantel	Monto contratado con IVA	Importe pagado con IVA	Avance físico	Avance financiero	Monto restante
1	UACM/COC/AD/OP/006/2017	RESTAURACIÓN DE PISO DE PIEDRA DE LAJA DE CANTERA COLOR ROSA UBICADA EN EL SEGUNDO PATIO DE CASA TALAVERA	EVA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	CASA TALAVERA	\$407,188.43	\$311,036.69	100.00%	76.39%	\$96,151.74
2	UACM/COC/AD/OP/004/2017	FABRICACIÓN Y MONTAJE DE CUBIERTA PARA CENTRO VLADY	TECHNYDOM, S.A. DE C.V.	CENTRO VLADY	\$391,384.00	\$352,250.10	100.00%	90.00%	\$39,133.90
3	UACM/COC/AD//OP/001/2018	REPARACIÓN DE GRIETAS Y ASENTAMIENTOS EN EL ESTACIONAMIENTO N2 DEL PLANTEL CASA LIBERTAD	GRUPO EN CONSTRUCCIÓN Y SOLUCIONES INTEGRELES KALEJ, S.A. DE C.V.	CASA LIBERTAD	\$358,915.26	Sin registro	100.00%	0.00%	\$358,915.26
4	UACM/COC/XC/OP/014/2016	REPARACIÓN DE RED SANITARIA EN PLANTEL CUAUTEPEC	I.T.C. INNOVACIONES TECNOLÓGICAS CONSTRUCTIVAS, S.A. DE C.V.	CUAUTEPEC	\$313,457.65	\$242,428.84	100.00%	77.34%	\$71,028.81
5	UACM/COC/AD//OP/03/2018	OBRA DE LOS TRABAJOS DE ALMACENAMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DEL NUEVO ELEVADOR OTIS EN EL PLANTEL CASA LIBERTAD	KIKA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	CASA LIBERTAD	\$128,122.49	Sin registro	100.00%	0.00%	\$128,122.49
6	UACM/COC/AD/SRO/001/2017	DICTAMEN ESTRUCTURAL DE CENTRO VLADY	VÍCTOR MANUEL RUIZ DESACHY	CENTRO VLADY	\$110,200.00	\$46,400.00	100.00%	42.11%	\$63,800.00
7	UACM/COC/AD/OP/008/2017	MANTENIMIENTO A CISTERNAS, AGUAS PLUVIAL, LÍNEAS CONDUCCIONES Y PASOS DE TOMA TORMENTA, UBICADO EN EL PLANTEL DEL VALLE Y SAN LORENZO TEZONCO DE LA UACM	INSA SANEAMIENTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	DEL VALLE Y SAN LORENZO TEZONCO	\$95,974.92	\$85,283.88	100.00%	88.86%	\$10,691.04

Este grupo comprende los contratos de menor monto, que no presentan litigio ni faltante documental reportado y cuyo cierre requiere únicamente dictamen técnico, acta de finiquito y conciliación de saldos.

Antes del 29 de abril de 2027:

Prioridad	Contrato	Obra	Contratista	Plantel	Monto contratado con IVA	Importe pagado con IVA	Avance físico	Avance financiero	Monto restante
1	UACM/COC/LPN/OP/001/2017	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO PARA EL ARCHIVO EN EL PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS CONSTRUCTIVAS, S.A. DE C.V.	SAN LORENZO TEZONCO	\$2,729,882.52	\$454,685.31	22.00%	16.66%	\$2,275,197.21
2	UACM/COC/AD/EXC/OP/018/2016	REMEDIACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEVADORES EN EL PLANTEL CENTRO HISTÓRICO	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	CENTRO HISTÓRICO	\$2,519,244.33	\$1,007,697.73	60.00%	40.00%	\$1,511,546.60

Prioridad	Contrato	Obra	Contratista	Plantel	Monto contratado con IVA	Importe pagado con IVA	Avance físico	Avance financiero	Monto restante
3	UACM/COC/IR/01/2016 UACM/COC/IR/01/2016/CD1 UACM/COC/IR/01/2016/P1 UACM/COC/IR/01/2016/P2	SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN DE SANITARIOS, DRENAJE, AUDITORIO, ÁREA DENOMINADA LA ISLA, ESPACIO ANEXO A LA BIBLIOTECA, TECHO HADA DE COMEDOR, LABORATORIOS, ESPACIOS LIBERADOS POR EL IEMS Y FACHADAS, CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS/RECREATIVAS Y ELEVADOR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES DIFERENTE, EN EL PLANTEL DEL VALLE	CONSTRUCTORES Y SUPERVISORES ZENITH, S.A. DE C.V.	DEL VALLE	\$1,923,979.35	\$923,927.35	86.00%	48.02%	\$1,000,052.00
4	UACM/COC/LPN/OP/01/2018	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CASETA PINTRO PARA TALLERES Y ALMACENES EN EL PLANTEL DE SAN LORENZO TEZONCO	INGENIERÍA Y URBANIZACIÓN M.G, S.A. DE C.V.	SAN LORENZO TEZONCO	\$1,856,135.89	\$834,451.83	55.00%	44.96%	\$1,021,684.06
5	UACM/COC/LPN/OP/008/2016 UACM/COC/LPN/OP/008/2016CD1 UACM/COC/LPN/OP/008/2016P1 UACM/COC/LPN/OP/008/2016P2 UACM/COC/LPN/OP/008/2016P3	SUPERVISIÓN DE OBRA CONCLUSIÓN DEL EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN, PÓRTICO, AUDITORIO Y CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PRINCIPAL, MURO DE CONTENCIÓN, ÁREAS DEPORTIVAS EN PLANTEL DE CUAUTEPEC.	GRUPO ARKOS, S.A. DE C.V.	CUAUTEPEC	\$1,669,759.95	\$1,620,696.04	98.00%	97.00%	\$49,063.91
6	UACM/COC/AD/OP/002/2017	OBRA DE ACONDICIONAMIENTO PARA EL ÁREA DE RECEPCIÓN DE LOS NUEVOS ELEVADORES OTIS EN EL PLANTEL CENTRO HISTÓRICO	KIKA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	CENTRO HISTÓRICO	\$105,955.13	\$73,370.01	70.00%	69.24%	\$32,585.12

Así como los demás contratos que se encuentran faltantes en la tabla de la Coordinación de Obras y Conservación.

Notas sobre estas tablas. Las columnas reproducen las de la tabla “Contratos de Obras y Servicios 2016-2021” de la Coordinación de Obras y Conservación, anexa al oficio UACM/Tesorería/O-129/26, salvo la columna Plantel, que la Comisión derivó del propio texto del objeto de cada contrato por no existir como columna en la fuente. Las claves de contrato y de los convenios modificatorios se reproducen tal como aparecen en dicha fuente, incluidas sus variaciones de formato. La abreviatura n/d indica que el dato no es recuperable del expediente remitido y deberá ser precisado por dicha Coordinación al integrarse las actas circunstanciadas; subsiste únicamente en el contrato UACM/COC/AD/EXC/OP/002/2018, cuyos importe pagado y avances la Coordinación dejó en blanco, y en la columna Plantel del contrato UACM/COC/AD/SR/016/2016, cuyo objeto no refiere plantel alguno. El criterio de prioridad combina la magnitud del monto contratado y la complejidad jurídica o documental de cada caso. No se incluyen el contrato UACM/COC/LPN/OP/003/2016 del plantel Cuauhtémoc, por encontrarse cerrado y la obra formalmente recibida por la Universidad, ni el contrato UACM/COC/LPN/OP/001-2016 de San Lorenzo Tezonco por encontrarse formalmente finiquitado, ni el contrato UACM/CU/LP/OP/007/2016 del Plantel Del Valle en virtud de que en el juicio civil el mismo fue terminado por anticipado y en el juicio administrativo sigue en curso el reclamo de nulidad por rescisión, situación que, como se ha mencionado, resulta contradictoria y requiere valoración jurídica de la OAG.

OCTAVO. Se instruye a la Tesorería y la Comisión de Hacienda a trabajar colaborativamente y con la mayor anticipación y eficiencia en conjunto con la Coordinación de Obras y Conservación a fin de

programar las afectaciones necesarias de los fondos etiquetados para los pagos que en su caso procedan para la terminación de los diferentes contratos, cuidando siempre de evitar caer en moras que pudieran revertir o complicar los procesos de cierre. Los saldos remanentes que resulten del cierre de los contratos, deberán dirigirse al Fondo de Infraestructura de la UACM con la debida especificación de su origen.

NOVENO. Se instruye a la Contraloría General a diseñar e implementar, en conjunto con la Coordinación de Obras y Conservación y la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, el sistema de archivo físico y digital relativo a las obras de infraestructura de la UACM, conforme a lo establecido en la Ley de Archivos de la Ciudad de México y demás normatividad aplicable, contemplando los mayores requerimientos de seguridad; propuesta que deberá presentarse a las Comisiones de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y Hacienda antes de los 45 días hábiles siguientes a la publicación del presente acuerdo.

DÉCIMO. Se instruye a la Oficina del Abogado General para que, en lo sucesivo, informe de manera trimestral al Consejo Universitario, sobre el estado procesal de la totalidad de los litigios derivados de obra pública, especificando calendario procesal, riesgos de caducidad o prescripción y medidas adoptadas para evitarlos. Igualmente, se le instruye a presentar la sistematización (ordenar, organizar, analizar críticamente los datos y hacerlos comprensibles en un sentido que sirva a dar claridad y fortalecer este punto de acuerdo) del registro de la normativa y los acuerdos elaborados en el Pleno del Consejo Universitario y de sus comisiones, en las distintas legislaturas, vinculados al tema de Obras planteado en este punto de acuerdo.

UNDÉCIMO. Se solicita a la Contraloría General que incorpore a su programa anual de control interno una auditoría específica sobre todas las obras de infraestructura contratadas comprendiendo el ejercicio del gasto, la integridad del acervo documental, el estado de las garantías y el cumplimiento de las Normas de Obras de la Universidad, y que rinda sus resultados al Consejo Universitario.

DUODÉCIMO. Para efectos de contar con un expediente completo, se instruye a la Coordinación de Obras y Conservación a complementar la carpeta informativa entregada a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria denominada “Entrega parcial de información” con los contratos restantes de 2016-2018.

DÉCIMO TERCERO. Para efectos de contar con un expediente completo, se instruye a la Secretaría General, la Coordinación de Obras y Conservación, a la Tesorería, a la Oficina del Abogado General y a la Contraloría General a actualizar y complementar la tabla que adjuntó la Tesorería, incluyendo los renglones faltantes, así como la totalidad de contratos de obras inconclusos de 2016 a la fecha, especificando además de lo ya contenido, información sobre las fianzas aplicables y el estado procesal de los juicios si los hubiera, así como especificar los contratos que no se hubieran firmado o que por diversos motivos se encuentren prescritos, antes de 30 días hábiles a partir de la publicación de este acuerdo.

DÉCIMO CUARTO. Se instruye a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria a dar seguimiento al cumplimiento del presente Acuerdo e informar de sus avances al Pleno del Consejo Universitario cada Tercer Sesión Ordinaria, hasta su total cumplimiento.

DÉCIMO QUINTO. Se instruye a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, a la Comisión de Hacienda y a la Tesorería, realizar la reconstrucción histórica de los fondos etiquetados para obras en 2014, 2015 y 2016 a través de acuerdos del Consejo Universitario para efectos de conciliar los saldos, así como la elaboración de un dossier con todos los documentos relacionados con estos fondos, antes de 30 días hábiles contados a partir de la publicación del presente acuerdo.

DÉCIMO SEXTO. Se instruye a la Comisión Temporal de Obras a que realice y presente ante el Pleno del Consejo Universitario el Informe sobre el procedimiento de Entrega-Recepción de los laboratorios de Nutrición y Salud en plantel Casa Libertad. Para tal efecto, se requiere a la Oficina del Abogado General, a la Contraloría General y a la Coordinación de Obras y Conservación a dar respuesta puntual y entregar el soporte documental, técnico y jurídico que la Comisión les solicite en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación del requerimiento correspondiente.

DÉCIMO SÉPTIMO. Se instruye al Rector, a que, en cumplimiento de sus responsabilidades universitarias, coordine todos los trabajos de la administración a efectos de dar seguimiento puntual a todos y cada uno de los apartados del presente acuerdo por ser considerados prioridad estratégica para el futuro de la UACM.

DÉCIMO OCTAVO. Sin comprometer la ruta señalada para la urgente y necesaria regularización de las obras pendientes en la Universidad, pero sí como una necesaria precaución para que no vuelvan a ocurrir las irregularidades que evidencia el dictamen, se dispone una ruta paralela para el esclarecimiento de responsabilidades en la ineficacia administrativa y de gestión de todo el proceso. En este sentido, se solicita a la Rectoría y a la Contraloría General que, en ejercicio de sus funciones, con base en los hallazgos contenidos en el presente dictamen y en otros documentos aclaratorios, realice una revisión específica que permita identificar las acciones u omisiones ocurridas en las distintas etapas y administraciones, determinar la existencia de posibles afectaciones al patrimonio universitario y, cuando corresponda, iniciar los procedimientos de responsabilidad previstos en la normatividad aplicable, informando periódicamente de su esclarecimiento al Consejo Universitario.

DÉCIMO NOVENO. Publíquese el presente Acuerdo, junto con el informe que le da origen, en el Boletín Oficial y en el sitio electrónico de la Universidad, en cumplimiento del artículo 47, fracción VII, del Estatuto General Orgánico y de la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública.

VIGÉSIMO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Rectoría, a la Secretaría General, a la Tesorería, a la Oficina del Abogado General, a la Contraloría General, a la Coordinación de Obras y Conservación, a la Coordinación de Planeación, a las y los coordinadores de planteles, a los enlaces administrativos de los diferentes planteles, a los consejos de plantel y a la comunidad universitaria.

(21 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)

Siendo las diecinueve horas con seis minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis se da por terminada la primera parte de la Quinta Sesión Ordinaria de 2026 del Octavo Consejo Universitario, redactándose la presente Acta formada por doce fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CONSEJEROS Y CONSEJERAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO

AGUILAR FRANCO JUAN CARLOS	ANDRADE BUTZONICH MARIANO
BECERRIL LÓPEZ DULCE CONCEPCIÓN	COVA HERNÁNDEZ ITZEL GUADALUPE
DE LA MORA GARCÍA MISHEL	DÍAZ ESCUTIA LAURA
FRANCO NABOR LUIS ANTONIO	FUENTES ROMANO LAURA CECILIA
GARCÍA OLVERA OSCAR ARMANDO	GONZÁLEZ RODARTE BERNARDO MAURICIO
HERNÁNDEZ LÓPEZ ANA MARÍA	ISLABA RUIZ DIANA PATRICIA
JIMENEZ HEREDIA CARLA ARELY	LENTZ HERRERA ÁLVARO EDUARDO

LÓPEZ DE LUNA MIGUEL	MACÍAS MEDRANO VÍCTOR MANUEL
MARTÍNEZ BORGES ANA LAURA	MARTÍNEZ CÉSPEDES CÉSAR
MARTÍNEZ OLGUÍN DAVID ELÍAS	MEDINA CARRASCO GABRIEL ALFONSO
MEJÍA SEVILLA IVÁN ISAAC	PEÑA IBARRA IGOR
RIVERA CARRANZA TANIA	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ EDGAR ERASTO
SIMÓN ZURITA EDUARDO	TREJO ALVAREZ GUADALUPE
WESTERN WILDA CELIA	

CONSEJERAS Y CONSEJEROS CON DERECHO A VOZ

HONG CIRION PATRICIA	MEDINA NÚÑEZ FABIANA GRISEL
-----------------------------	------------------------------------

RODRÍGUEZ CRUZ OLGA MARGARITA	ROSARIO LOMELÍ CHRISTIAN ERICK
SÁMANO CHÁVEZ GENARO DAVID	SORIANO ESCAMILLA DAVID JAVIER

REPRESENTANTES DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL

ELÍAS MENESES ROSA ICELA	JIMÉNEZ MARTÍNEZ JUVENTINO
LUNA MANRÍQUEZ MARÍA TERESA	MARTÍNEZ HUERTA JOEL
VALDIVIA ORTEGA AZUCENA	